

Sangolquí, 16 de Mayo del 2014

Señora.  
**Cecilia Mercedes Morillo Zambrano**  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSCARRETERA S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, CECILIA MARLENE VILLEGAS AGUIRRE portadora de la cédula de identidad No.170796438-1 en calidad de socia-accionista de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "TRANSCARRETERA S.A.", y poseedora de 859 acciones de 0.04 centavos de dólar, tengo a bien ceder TODAS MIS ACCIONES al Señor. ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR PUGA portador de la cédula de identidad No. 170860365-7, con **TODOS SUS DERECHOS Y DEBERES**

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, extiendo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

CECILIA MARLENE VILLEGAS AGUIRRE  
CEDENTE  
C.I.170796438-1

MILTON HERNAN NUÑEZ VILLACRES  
C.I. 170743440-1

Atentamente,

ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR PUGA.  
CESIONARIO  
C.I. 170860365-7

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1  
2 ESCRITURA

3 CESION DE UNIDAD



4  
5 ACCIONES Y DERECHOS  
6 QUE OTORGA LA SEÑORA  
7 SRA. CECILIA MARLENE VILLEGRAS AGUIRRE



8 Y  
9 SR. MILTON HERNAN NUÑEZ VILLACRES  
10 A FAVOR  
11 SR. ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR PUGA

12 CUANTÍA: INDETERMINADA

13 A.M

14 DI COPIAS.-

15 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del  
16 Ecuador, a los veintidós días de Mayo del dos mil catorce, ante mí la Notaria  
17 TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen  
18 para la celebración de la presente cesión por una parte en calidad de Cedente  
19 los señores CECILIA MARLENE VILLEGRAS AGUIRRE Y MILTON HERNAN  
20 NUÑEZ VILLACRES, casados entre sí: y, por otra parte en calidad de  
21 Cesionario el señor ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR PUGA, casado  
22 conforme documento se adjunta como habilitante, por sus propios derechos.-  
23 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta  
24 ciudad de Quito y hábiles a quienes doy fe de que conozco, en virtud de  
25 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y dicen: SEÑOR NOTARIO:  
26 En el protocolo de la Notaria a su cargo sírvase agregar una de cesión de  
27 unidad de transporte derechos y acciones arreglada en las siguientes  
28 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen para la

1 celebración de la presente cesión por una parte en calidad de Cedente los  
2 señores CECILIA MARLENE VILLEGAS AGUIRRE Y MILTON HERNAN  
3 NUÑEZ VILLACRES casados entre si, por sus propios derechos: y, por otra  
4 parte en calidad de Cesionario el señor ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR  
5 PUGA, casado conforme documento se adjunta como habilitante, por sus  
6 propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para la celebración de toda  
8 clase de actos y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los señores  
9 CECILIA MARLENE VILLEGAS AGUIRRE Y MILTON HERNAN NUÑEZ  
10 VILLACRES, son propietarios del automotor marca HINO, modelo GD1JPTZ,  
11 tipo BUS, motor J08CTW11026, chasis JHDGD1JPT2XX10152, color  
12 AMARILLO/NEGRO, que pertenece a la Compañía de Transporte Estudiantil  
13 E Institucional TransValle S.A, transferimos los DERECHOS Y ACCIONES del  
14 puesto en TRANSVALLE S.A No. 59, con número de ingreso: 9188.-  
15 TERCERA.- Con los antecedentes expuestos los señores CECILIA  
16 MARLENE VILLEGAS AGUIRRE Y MILTON HERNAN NUÑEZ VILLACRES,  
17 por sus propios derechos tiene a bien ceder el VEHÍCULO prenombrado al  
18 igual que las ochocientos cincuenta y nueve acciones de cero punto cero  
19 cuatro centavos de dólar DERECHOS Y ACCIONES que tiene en la  
20 Compañía de Transporte Estudiantil E Institucional TransValle S.A a favor del  
21 señor ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR PUGA, quien por sus parte acepta  
22 la referida cesión.- CUARTA:- El Cesionario señor ALFREDO SANTIAGO  
23 ESCOBAR PUGA, queda autorizado a realizar el respectivo trámite para la  
24 legalización el traspaso e inscripción del vehículo No. 59, con número de  
25 ingreso: 9188 de la Compañía de Transporte Estudiantil E Institucional  
26 TransValle S.A y a su vez ceder a un tercero de ser el caso .- QUINTA:- La  
27 cuantía de la presente cesión es indeterminada.- Agregue usted señor Notario  
28 las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 instrumento.- Hasta aquí la minuta que adjunto con los documentos anexos y  
2 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
3 valor legal , y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
4 partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Pablo Caicedo con  
5 matrícula número: diecisiete guión dos mil diez guión siete uno uno del Foro  
6 de Abogados de Pichincha.- Se observaron los preceptos y requisitos  
7 previstos en la ley notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí el  
8 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedado incorporada  
9 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto dos fe.-

10

11

12

13 SRA. CECILIA MARLENE VILLEGRAS AGUIRRE

14

C.C. 1707964381

15

16 SR. MILTON HERNAN NUÑEZ VILLACRES

17

C.C. 140741346701

18

19

20 ✓ SR. ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR PUGA

21

C.C. 1708602657

22

23

24 LA NOTARIA

25

26

27

28

LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN





SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE LO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE LA UNIDAD DE ACCIONES Y DERECHOS QUE OTORGA CECILIA MARLENE VILLENAS AQUIRRE A ALFREDO SANTIAGO ESCOBAR PUGA, FIRMANDO EN QUITO A VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MARIELETA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170860365-7



CEDLA DE  
CITUDANIA  
APELLOS Y NOMBRES  
ESCOBAR PUGA  
ALFREDO SANTIAGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANT BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-11  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
AIDA JACQUELINE  
RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESCOBAR LUIS ALFREDO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PUGA BLANCA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-01-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-03

V1343V3222

DORSAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

033

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0254

1708603657

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESCOBAR PUGA ALFREDO SANTIAGO



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
LA MAGDALENA  
PARROQUIA

2  
1  
ZONA

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA